

CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despacho de la señora Juez, el presente matrimonio informándole que la contrayente CLAUDIA PATRICIA CAICEDO ERAZO solicita copia auténtica del Acta de Matrimonio No. 102 de fecha 14 de Junio de 2019. Sírvase Proveer. Cali, 04 de Noviembre de 2022.

ANA CRISTINA GIRÓN CARDOZO
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



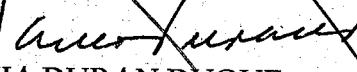
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
SEDE DESCONCENTRADA SILOÉ
AUTO INTERLOCUTORIO N° 2389
RADICACIÓN: 76-001-41-89-003-2019-00341-00
Santiago de Cali, cuatro (04) de Noviembre de dos mil veintidós (2022)

En atención al escrito allegado por la contrayente y de conformidad con el artículo 114 del Código General del Proceso, el Juzgado

RESUELVE:

ÚNICO: EXPEDIR por secretaría copia auténtica del Acta de Matrimonio No. 102 de fecha 14 de Junio de 2019, la cual obra en el expediente visible a folio 12 y vuelto.

NOTIFÍQUESE

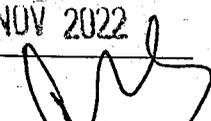

SONIA DURAN DUQUE
JUEZA

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE

En Estado No. 192 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: 08 NOV 2022

a las 8:00 am


ANA CRISTINA GIRÓN CARDOZO
La secretaria